

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social
Universidad Solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

En el seguimiento realizado no se han tenido en cuenta las acciones, iniciativas, mecanismos, recursos, etc. de carácter excepcional implementados por la Universidad durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Si alguna de las medidas extraordinarias mencionadas, que han debido recogerse en los procedimientos de seguimiento, revisión y mejora contemplados por sus sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad, quisieran implementarse con carácter permanente habrán de trasladarse a la memoria de verificación de los títulos oficiales a través de los procedimientos de modificación descritos en la sección 3ª del Real Decreto 822/2021.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes matriculados (56 y 114) en el título se corresponde con lo aprobado (150) en la memoria verificada y sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente. Los criterios de admisión a este título son generales y se han respetado en las ediciones que están sometidas a evaluación. El 45% procede de TS de Formación profesional, otro 30% de titulaciones de grado o master, un 10% de bachillerato y el 5% de las pruebas de acceso para mayores de 25 y 40 años.

Los criterios de valoración de méritos aplicados, y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el proceso de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria del título. En la primera promoción se matriculó a tiempo completo el 100% de estudiantes. Además, en la memoria verificada se contempla el reconocimiento de créditos por créditos cursados en enseñanzas superiores no universitarias, por títulos propios y por la acreditación de experiencia profesional. No obstante, la mayor parte de los créditos reconocidos proceden de otros títulos universitarios oficiales.



El plan de estudio se corresponde con lo comprometido en la memoria verificada. El título ha puesto en marcha 32 asignaturas obligatorias y básicas, incluyendo prácticas académicas externas y TFG. Se han realizado varios seminarios virtuales y openclass. Las guías están disponibles para todas las asignaturas, sin embargo no se puede acceder a una gran parte de las programaciones donde se detallan las actividades formativas propuestas ya que los enlaces no funcionan.

Las actividades formativas de las asignaturas están mayoritariamente orientadas hacia el trabajo con contenidos conceptuales y la realización de test de comprobación de los conocimientos adquiridos. Se deben potenciar aquellas actividades formativas que están ya detalladas en la memoria verificada pero no se plasman en las guías docentes, como son los casos prácticos y los trabajos colaborativos.

Los sistemas de evaluación están planteados en rangos. Se requiere la concreción de los porcentajes en cada una de las guías docentes para que el alumnado conozca cómo va a ser evaluado.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas.

La ratio profesor/estudiante [...] se ha situado en 1/4,7 y en 1/6,7 en los dos cursos académicos evaluados, lo que ha permitido una adecuada atención de los estudiantes, por lo que se considera que el tamaño de los grupos es adecuado para las diferentes actividades formativas desarrolladas.

Los contenidos del título son adecuados para el nivel de grado. No se observan carencias. Las competencias y los contenidos asociados a las mismas están bien establecidos.

Hay algunos contenidos que se repiten en varias asignaturas, por ejemplo el análisis del conflicto y los mecanismos de resolución aparecen en las asignaturas 'educación social en el ámbito familiar', 'educación social en el ámbito escolar' y 'educación social con grupos'. Las asignaturas 'diseño de proyectos sociales' y 'Métodos y Técnicas de Investigación en la Educación Social' también comparten algunos contenidos. En líneas generales estas duplicidades no tienen incidencia en la calidad del título ya que se abordan desde distintas perspectivas.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título.

Las asignaturas con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio están adecuadamente coordinadas.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título que aparece en su página web se corresponde con la que aparece en la memoria verificada.



En la pestaña “Descripción”, dentro del apartado denominado “Otra información de interés” y con subapartado en Documentación de la titulación, aparece la documentación oficial del título, siendo esta fácilmente localizable, accesible y disponible. En dicho apartado, se encuentra la memoria verificada, el informe de verificación de ANECA, el enlace al BOE en el que se publica el título y su ficha en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto a las normativas de la UNIR aplicables a los estudios de Grado, tanto la normativa de permanencia como la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran disponibles en la web del título. La normativa de permanencia está presente dentro del enlace “Consulta las diferentes normativas” a través del enlace disponible en el apartado denominado “Otra información de interés” con subapartado en Documentación de la titulación. En el caso de la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos esta se encuentra disponible en el apartado denominado “Otra información de interés” con subapartado en Reconocimiento de créditos.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y criterios de admisión se encuentran publicados y completamente accesibles en la sección “Acceso”; ubicada en la sección principal de la página web del título. Esta información es coincidente respecto a lo establecido en la memoria verificada en los criterios de Admisión.

Las competencias generales y específicas del título se pueden consultar en el apartado denominado “Plan de estudios”, asignatura por asignatura, también en la propia memoria verificada del título.

La estructura del plan de estudios, y su distribución en créditos, se encuentra disponible y fácilmente accesible en el apartado denominado “Plan de Estudios”. Se incluye la posibilidad de acceder a las distintas guías docentes de las asignaturas. La información que se aporta sobre la modalidad de impartición, a distancia, se encuentra disponible y fácilmente localizable dentro del apartado “Metodología”, ubicado en la tercera pestaña de la web del título.

De manera general, se puede indicar que la información ofrecida en la web del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y profesionales. Las salidas profesionales que se indican resultan adecuadas para la titulación. A esta información se puede acceder fácilmente en la sección “Salidas profesionales”, correspondiente a la quinta pestaña de la web del título.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título está publicada dentro de la web del Máster, En la pestaña “Descripción”, dentro del apartado denominado “Otra información de interés” y con subapartado en Calidad en la titulación. Además, desde la web se ofrece a los estudiantes un “Buzón de Sugerencias”.

En la página general de la Universidad se accede a información sobre los servicios de apoyo y asesoramiento de la universidad para atender a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad o diversidad.



CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de la implantación de su diseño por parte de AUDIT.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en la información aportada por la Universidad en el proceso de seguimiento se aportan datos tanto sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el título como de la satisfacción de los profesores.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos significativos de inserción laboral por no haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis y ser la muestra muy poco relevante.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. En la información aportada por la Universidad se indica que no se han recibido.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico, su categoría y experiencia docente/investigadora, y su dedicación, se corresponde con el establecido en la memoria verificada.

En el curso 2019-2020, fueron 12 profesores. En el 2020-2021 fueron 17 docentes.

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas: «La ratio de estudiante/profesor se sitúa en 1/6,7 (T4), lo que permite el adecuado desarrollo de las actividades formativas propuestas.

La distribución del personal académico entre las diferentes módulos/materias/asignaturas/actividades formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación.

Dado que el título ha comenzado recientemente el número de estudiantes matriculados en TFG es escaso y por lo tanto también lo es el profesorado asignado a esta asignatura.

Del mismo modo, el título entrega como ejemplo los documentos de seguimiento de una de las prácticas (documento E14), en este sentido es necesario garantizar que el tutor de prácticas tenga la titulación requerida para supervisar al alumno, en este caso educación social. Se desconoce la titulación del tutor.

La experiencia docente del profesorado en educación no presencial es suficiente teniendo en cuenta que la Universidad en su propio autoinforme refiere:

"más de un 82% del personal docente de la titulación pertenece a la plantilla de UNIR y cuenta con amplia experiencia en la docencia semipresencial o a distancia. El resto cuenta con experiencia previa en UNIR o no tuvieron ningún problema en adaptarse a este tipo de educación a distancia gracias al Área de Gestión de Formación y Evaluación del Profesorado de UNIR que se encarga de facilitar formación de este tipo".

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El número de centros disponibles para la realización de prácticas es suficiente para atender las demandas del título, ahora bien, en la actualidad se informa que únicamente 3 alumnos/as han realizado prácticas en tres organizaciones diferentes: a) Cruz Roja de



Vizcaya b) Fundación Calvida y c) Astra Gernika, por lo que se desconoce la disponibilidad del resto de los centros de prácticas.

Los mecanismos de coordinación planteados por el título son adecuados, especialmente en cuanto a la reglamentación de los mecanismos de coordinación y supervisión y el aplicativo de gestión de prácticas.

El proyecto formativo es coherente con la memoria verificada y las competencias del título.

El sistema de gestión de prácticas obliga a la coordinación entre el profesorado que tutoriza las prácticas en la universidad y el tutor de las prácticas en las organizaciones externas. Se presenta la evidencia de la coordinación existente entre ambos mediante el aplicativo de las prácticas.

Las actividades formativas propuestas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad de enseñanza.

Se dispone de materiales, guías u otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje. Son adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas.

Las guías docentes son claras, accesibles y están bien organizadas. Sólo indicar que en el caso de Antropología Social y en el de Animación Sociocultural, no se incluye el archivo con la programación.

En el caso de Diseño de Proyectos Sociales el enlace a la programación detallada no funciona.

Además, se observa que no correlacionan algunos de los nombres del profesorado que se reflejan en la Tabla 1 con los datos que después se muestran en las guías docentes. Por ejemplo, Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social, Sistemas de Bienestar Social, Sociología General.

Los mecanismos de coordinación interna en el título y de seguimiento del alumnado son adecuados.

Se controla adecuadamente la identidad estudiantes en los procesos de evaluación. No obstante, no se menciona nada sobre el control de identidad para la evaluación de las actividades no presenciales.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Dado que el título se implantó en el curso académico 2020-2021, aún no es posible comprobar la evolución y nivel de las tasas puesto que no ha finalizado el presente curso académico. No obstante, los indicadores de éxito, rendimiento, porcentaje de alumnado suspensos, tasa de abandono o alumnado no presentado, son adecuados y por lo tanto no se requieren hacer modificaciones en el perfil de ingreso ni en la formación necesaria para realizar el título.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En el informe de modificación de 4/10/2021 se solicita al título que la cámara de control del entorno en los exámenes virtuales permita un barrido de 360°. La respuesta proporcionada por la universidad informa que la calidad de los sistemas de proctorización no tienen la calidad suficiente en la definición de las imágenes de 360° obtenidas, y que estarán pendientes a las innovaciones tecnológicas. La respuesta es satisfactoria.



LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina

